

REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

CIRCULAR N°. 001 DE 2024

Barranquilla; 16 de enero del 2024.

Para: Entidades Públicas, funcionarios del Concejo Distrital y la Ciudadanía en General.

Asunto: Correo Electrónico para asuntos de Protocolo.

Respetados señores,

La presente circular tiene como fin informar a todas las entidades públicas, organismos gubernamentales, y ciudadanía en general, sobre la implementación de un nuevo correo electrónico destinado exclusivamente para asuntos de protocolo.

A partir de la fecha 16 de enero del 2024, el Concejo Distrital de Barranquilla ha establecido el siguiente correo electrónico oficial para la gestión de protocolo: protocolo@concejodebarranquilla.gov.co

Este cambio busca mejorar la eficiencia y la coordinación en la comunicación oficial entre el Concejo Distrital de Barranquilla y las entidades colaboradoras. Todas las comunicaciones y correspondencia relacionadas con protocolo, eventos oficiales, y demás asuntos ceremoniales deben dirigirse a esta nueva dirección de correo electrónico.

Agradecemos de antemano la colaboración de todas las entidades involucradas para garantizar una transición fluida y efectiva hacia este nuevo canal de comunicación. Para consultas adicionales o aclaraciones, no duden en contactarnos a través de los canales oficiales de comunicación.

Cordialmente;



SAMIR EDUARDO RADI CHEMAS
Presidente
Concejo Distrital de Barranquilla